

RESOLUCIÓN No.

(**001120 DEL 13 DE MARZO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULO POR SECRETARÍA EN CARÁCTER DE ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 001084 DE 01 DE MARZO DE 2023”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 18 de enero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado donde se evidencia que la egresada, la señora KEITY MISSHELL REDONDO INSIGNARES, cumplió con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor que haya lugar, señalándola como aspirante a grado en carácter de ADICIÓN a la Resolución Rectoral No. 001084 del primero (01) de marzo de 2023.

Mediante Resolución Rectoral No. 001084 del primero (01) de marzo del año 2023, se le otorgan títulos por Secretaría en carácter de ADICIONALES a los siguientes aspirantes:

DEIVYS ENRIQUE CAÑATE SIERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASI EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
KATTY JULIETH ESCORCIA DUARTE	PROFESIONAL EN DANZA
SULAY VEGA MANCERA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL
MARIA FERNANDA NAVARRO HERRERA	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
JESSICA MARIA MURIEL DE LA HOZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

La señora KEITY MISSHELL REDONDO INSIGNARES ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios del programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese a la resolución No. 001084 del primero (01) de marzo del 2023 y otórguese el grado y título correspondiente, a la señora que se relaciona a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
LICENCIADA EN BIOLOGIA Y QUIMICA	KEITY MISSHELL REDONDO INSIGNARES	1048211646	BARANOA	ATLÁNTICO	7355	6-A	81	18753

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001120 DEL 13 DE MARZO DEL 2023**)

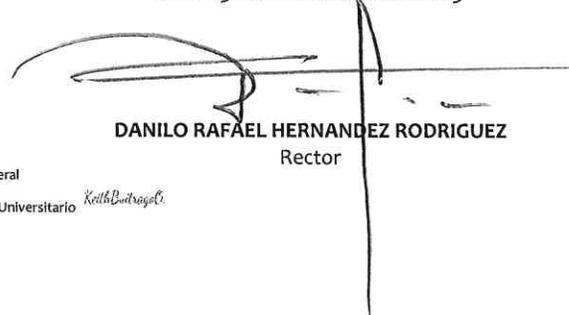
“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULO POR SECRETARÍA EN CARÁCTER DE ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 001084 DE 01 DE MARZO DE 2023”

ARTICULO SEGUNDO: Requierase la adición de la señora KEITY MISSHELL REDONDO INSIGNARES, correspondiente a aspirante a grado en carácter de adicional.

ARTICULO TERCERO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,
A los 13 días de Marzo de 2023



DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector


Revisó: Josefa Cassiano Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**